

# RESEÑA DE LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN EN AREQUIPA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

---

*Por Miryam Quiñones H.*



## RESEÑA DE LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN EN AREQUIPA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Miryam Quiñones H.

El 03 de Mayo de 2013, se crea la Comisión Regional Anticorrupción de Arequipa, mediante Ordenanza Regional N° 224 GRA/PR, en el marco de la Ley N° 29976 que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y que en el art. 9 señala que los gobiernos locales y regionales deben implementar comisiones regionales y locales anticorrupción, la Comisión tiene como sus principales funciones:

- Elaborar el Plan Regional de lucha contra corrupción
- Realizar el seguimiento y la supervisión de la implementación y cumplimiento del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción en la Region Arequipa
- Informar semestralmente a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción sobre los avances en la implementación del Plan Regional de Lucha Contra la Corrupción
- Proponer políticas a nivel regional de corto, mediano y a largo plazo para la prevención y lucha contra la corrupción
- Exponer ante el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Arequipa el Informe Anual sobre el cumplimiento del Plan Nacional y Regional de Lucha Contra la Corrupción a nivel regional
- Promover la articulación de esfuerzos de las entidades responsables de la investigación y sanción de actos de corrupción
- Coordinar con los órganos desconcentrados del Gobierno Regional de Arequipa, su contribución al cumplimiento de las normas de transparencia y ética y la participación ciudadana, el conocimiento del accionar de los funcionarios públicos, los actos de la administración y el manejo presupuestal de cada gerencia regional y órgano desconcentrado.

Meses después, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 822-2013 GRA/PR del 16 de Septiembre, se acredita la designación de los miembros que conformarán la Comisión Anticorrupción de Arequipa:

- Presidente de la Corte Superior de Arequipa – Dr. Carlo Magno Cornejo Palomino

- Gobernador de Arequipa – Mg. Miguel Sebastián Guzmán Hinojosa
- Procurador Público Anticorrupción de Arequipa – Dra. Susana Tatiana Cervantes Castro
- Presidente de la Junta de Fiscales de Superiores de Arequipa – Dr. Jorge Monroe Rodríguez
- Decano de los Colegios Profesionales de Arequipa – Lic. Karola Lara de Corzo
- Representante de la Defensoría del Pueblo – Dr. Manuel Amat Llerena
- Representante de las Universidades de Arequipa que integran las Agenda por Arequipa – Dr. Abel Tapia Fernández de la Universidad Católica Santa María
- Representante del Consejo Regional – Abg. Ronald Mayta Cohaila
- Miembro del Consejo local de Prensa Peruana – no ha acreditado
- Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa – no ha acreditado
- Cámara de Comercio de Arequipa – no ha acreditado

Posteriormente, el 01 de octubre, en el auditorio del Gobierno Regional se realiza la instalación y elección del Presidente de la Comisión, preside la reunión Juan Manuel Guillen Benavides, Presidente Regional de Arequipa, estando presentes el Gobernador de Arequipa, Miguel Sebastián Guzmán Hinojosa; Procuradora Público Anticorrupción de Arequipa, Susana Tatiana Cervantes Castro; Rosa María Mendoza Palomino, Representante de la Junta de Fiscales Superiores del Ministerio Público; Javier Velarde Rodríguez, Representante de la Universidad Católica de Santa María; Ronald Mayta Choquehuanca, Representante del Consejo Regional; y en calidad de invitada Lucia Choquehuanca Miranda, representante de la Cámara PYME.

En dicho acto se elige como Presidente de la Comisión Anticorrupción de Arequipa a Manuel Amat Llerena, Jefe de la Oficina Defensorial de Arequipa, quien no estuvo presente en la reunión.

Días después, el 25 de octubre, Manuel Amat Llerena, pone en conocimiento al Gobierno Regional que no puede aceptar la designación de la Presidencia por estar impedidos por Ley, ya que según la Ley 29976 la Defensoría del Pueblo integra las comisiones anticorrupción en calidad de institución observadora, con voz pero sin voto y que en el reglamento de la citada Ley, establece que el Presidente de la comisión se elige entre los miembros plenos.

Efectivamente, existe una contraposición entre la Ordenanza 0224-GRA/PR, en su artículo 2.1 y la ley 29976 art. 9 y su reglamento art. 10, en cuanto quienes pueden ser elegidos presidentes de la Comisiones Anticorrupción. Después de ello, hasta la fecha no se ha vuelto a convocar a reunión.

Años anteriores, el 10 de mayo de 2009 en Arequipa se conformó la Mesa de Lucha Contra la Corrupción, mediante Ordenanza Regional N° 079, que tenía como línea de trabajo de forma general “... la institucionalización de prácticas de buen gobierno, la ética la transparencia y la lucha contra la corrupción...”, en aquél entonces la Presidencia estuvo a cargo del funcionario Walter Días Pérez, asesor del Consejo Regional. Lamentablemente, no fue percibida con legitimidad, pues su conformación no fue plural ni representativa y además cerrada entre instituciones, en su mayoría, muy afines al Gobierno Regional como son: El Presidente del Consejo Regional, representantes de la Oficina Regional de la Defensoría del Pueblo, del Colegio de Abogados, del Ministerio Público, de las Universidades de la Región, de la Cámara de Comercio e Industrias de Arequipa, de la Federación Departamental de Trabajadores, delegado local de Proética y el delegado local del Consejo de la Prensa Peruana, con las ausencias de Contraloría, Procuraduría, incluso de instituciones de la sociedad civil imparciales, pues sólo incluyeron a Pro ética, institución que no tiene representantes oficiales en Arequipa, tampoco dejó abierta la posibilidad de incluir nuevos miembros, como si lo hace la Comisión Anticorrupción. Por lo que la mesa no fue percibida como un verdadero esfuerzo de lucha anticorrupción, tampoco realizó mayor trabajo operativo hasta su desactivación mediante la Ordenanza 0224/GRA/PR.

De abril a julio del 2010, con el propósito de reducir la corrupción en la administración pública el Programa Umbral Anticorrupción en asociación con la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Ética y Desarrollo, desarrollan el curso “Ética, Transparencia y Control de la Administración Pública” el curso fue teórico práctico referente a la ética y su aplicación a la función pública. Estuvo dirigido a líderes sociales, dirigentes de espacios de representación social y servidores públicos de distintos sectores de la administración estatal, en Arequipa fueron cerca de 60 personas que participaron bajo la modalidad de tres talleres presenciales de dos días cada uno y la formación de grupos de estudio locales asesorados por coordinadores regionales. Terminado el curso, se suponía que se crearía una masa crítica para la conformación de una red anticorrupción con los estudiantes egresados. Convocados en un primer momento por la Defensoría del Pueblo,

efectivamente en el 2012, se realizaron dos reuniones con miembros del Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Movimiento Para Que No Se Repita, Colegio de Abogados, bajo la Convocatoria de la Defensoría del Pueblo, pero simplemente no se volvió a convocar y el interés se diluyó, hasta noviembre de 2013 que la misma Defensoría con motivo del “Foro Anticorrupción Arequipa”, vuelve a convocar a los ex alumnos, para reactivar una red Anticorrupción, quedando como tarea pendiente para el próximo año.

También en el 2010, a través del mismo programa, se conformaron Mesas de Trabajo denominadas “Diálogos de la OCMA promoviendo la Transparencia Judicial” promovida y presidida, en aquel entonces, por el Jefe de la ODECMA Arequipa, Benito Paredes Bedregal (actualmente con proceso administrativo y obligado a renunciar al cargo de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa en mayo de 2013, por presuntas inconductas funcionales). El proyecto también incluía un taller de capacitación con el objetivo de fomentar en la ciudadanía la toma de conciencia del rol que le corresponde a la OCMA, informando sobre los mecanismos de control de la corrupción, los resultados que producen y cómo los ciudadanos pueden participar en el control. Lamentablemente, todo el 2010, la Mesa conformada por instituciones de la sociedad civil, fue debilitándose y restando miembros, pues en sus reuniones mensuales se pasaron discutiendo el reglamento y la conformación formal de la supuesta dirigencia, tanta formalidad solo originó conflictos de intereses de instituciones fantasmas y nunca se llegó a operativizar alguna acción de control ciudadano en la Corte Superior de Arequipa.

De otro lado, en el 2011, la Escuela Anticorrupción de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional - Red Nacional Anticorrupción, propiciaron la conformaciones de redes nacionales anticorrupción en diferentes regiones como productos de los talleres de la Escuela Anti corrupción. En el caso de Arequipa, como trabajo final de esos talleres se presentaron dos informes de vigilancia ciudadana, el primero en el 2010 que estuvo dirigido al proceso de contratación docente de las UGEL Sur y Norte de Arequipa, y en el 2011 a la vigilancia de la asignación del uso del canon minero a la Universidad Nacional de San Agustín, para la presentación de este informe en la Región, se contó con el apoyo de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Arequipa. Como ya no hubo más talleres, tampoco se hicieron más informes.

Además de la ejecución de estas actividades, el Movimiento Para Que No Se Repita Arequipa, en el 2007 promovió la campaña de sensibilización “Limpiemos la Justicia de

Discriminación y Corrupción” y luego como parte del Grupo de Trabajo Contra la Corrupción hasta el 2011, se desarrolló la campaña recolección de firmas por la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción. En Agosto de 2011, Forum Solidaridad Perú, institución que también pertenece al Grupo de Trabajo Contra la Corrupción, presenta en la ciudad el seminario taller Transparencia y Rendición de Cuentas, para una Gestión sin Corrupción - Hacia un Sistema Nacional Anticorrupción, esta última actividad era la validación de una propuesta de institucionalidad pública responsable de la Lucha Contra la Corrupción. Se tenía la intención de conformar una red de medios de comunicación especializados en temática anticorrupción, pero no se llegó a consolidar.

De otra parte, en marzo de 2013, Contraloría presenta los resultados del Operativo Misti, señalando que se hallaron irregularidades en contratación de bienes y servicios, rendición de fondos con documentos falsos e incremento ilegal de remuneraciones y dietas a alcaldes y regidores, identificando 11 entidades públicas con presuntas responsabilidades penales y 13 con supuestas responsabilidades civiles, lo que habría provocado un perjuicio económico por seis millones 200 mil soles en el período 2011 - Junio 2012. Asimismo, dentro del plan de control 2012 se realizaron 68 acciones de control en 26 entidades de la región, detectándose responsabilidades penales, civiles y administrativas que se encuentran en proceso<sup>1</sup>.

Finalmente, existen colectivos y plataformas de débil institucionalidad, que manejan un discurso contestatario en el tema anticorrupción, ligadas a intereses políticos y que no tienen una representatividad pública definida.

#### **Fuentes:**

- Ordenanza Regional N° 224-GRA/PR
- Ordenanza Regional N° 079-GRA/PR
- Ley N° 29976
- Resolución Ejecutiva Regional N° 822-2013 GRA
- Nota de Prensa de Contraloría Nro 26-2013

---

<sup>1</sup> A uno de estos procesos se le está haciendo seguimiento: Caso Gerencia de Transportes.